

# BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

**PRECIO DE INSCRIPCIÓN**  
Los Boletines y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfacen a razón de DRS pesetas por línea se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por palabra y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen del Edicto.  
Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

## Jefatura de Obras Públicas

### NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD ANUNCIO

D. Agapito Díaz Palacio, en calidad de Director Gerente de S. A. Electra Carcar, solicita autorización para establecer un tendido eléctrico de circunvalación en Calahorra, y dos subcentrales de transformación en la misma localidad, designadas con el nombre de Hospital y Teresianas.  
Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de 27 de marzo de 1919.

Las reclamaciones en contra de lo que se pretende, podrán ser presentadas durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto estará de manifiesto durante el plazo fijado, y a horas hábiles de oficina en el Negociado de Electricidad de esta Jefatura.

A continuación se inserta la nota extracto del proyecto a que se refiere este anuncio.

Logroño, 25 de febrero de 1936.

El Ingeniero Jefe,

Aureliano Armingol

### NOTA DE PUBLICACION

D. Agapito Díaz, Director Gerente de Electra Carcar S. A. presenta proyecto, y solicita autorización para establecer un tendido eléctrico de circunvalación en Calahorra y dos subcentrales de transformación en la misma localidad, designadas con el nombre de Hospital y Teresianas.

El proyecto presentado, ofrece las particularidades siguientes:

Tiene por objeto la ejecución del circuito de circunvalación en Calahorra, que comprende, una línea eléctrica de alta tensión a 30.000 voltios, y dos subcentrales de transformación denominadas Hospital y Teresianas.

La línea que se proyecta, parte de una de las DISTRIBUIDORAS de líneas que son propiedad de Electra Carcar en Calahorra, y cruza en su recorrido la carretera de Garray a la Estación de Calahorra en el kilómetro 89,427; el Ferrocarril de Calahorra a Arnedillo en su kilómetro 3,210; la línea telegráfica del Estado. Llega hasta las proximidades del Río Cidacos, y del poste número 43 parte un ramal hasta la subcentral Hospital; y desde el poste número 54 alimenta la subcentral Teresianas.

La longitud total de la línea es de 2.300 metros, -- en su trazado

cruza también varios Caminos Vecinales; dos líneas de la Compañía Telefónica; una de baja tensión, y dos de alta de Fuerzas Eléctricas de Navarra S. A.

La corriente a transportar, es alterna trifásica, con frecuencia de 50 períodos; una tensión de servicio de 30.000 voltios y una potencia de 235 KVA.

Los conductores de cobre electrolítico de 4,5 m/m de diámetro, o sea, 15,9 m/m<sup>2</sup> de sección.

Los aisladores de porcelana marrón. Los soportes rectos con tope y fuerza de hierro galvanizado de 22 m/m<sup>2</sup> de sección.

Los postes de pino del Norte del país con tratamiento por impregnación, de 9 metros de longitud y sujetos en viguetas doble T de 140 m/m y dos metros de largo, quedando así el poste a 15 cm. del terreno.

La distancia máxima entre postes es de 45 metros. En los vanos de cruce se colocará doble aislador y cable de acero galvanizado de 25 m/m<sup>2</sup> sujeto al conductor a distancias máximas de 1,50 metros.

Los cruces del Ferrocarril de Calahorra a Arnedillo; Carretera de Garray a Calahorra; línea telegráfica del Estado; líneas de la Compañía Telefónica; con Caminos Vecinales y con líneas eléctricas, citados anteriormente, han de verificarse todos ellos, de acuerdo con el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

Las subcentrales de transformación Hospital y Teresianas son similares, y se ajustan en cada caso a las necesidades del servicio y exigencias del terreno. En ellas se proyectan instalar dos transformadores reductores de tensión.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los terrenos de los propietarios que se indican a continuación.

### TERMINO MUNICIPAL DE CALAHORRA

- Electra Carcar S. A.
- Máximo Comas
- José Garrido
- Angel Escalona
- Segundo Lorente
- Granja La Planilla
- Guillermo Jiménez
- Cipriano Pérez
- Margarita Bayo
- Constantino Antoñanzas
- Manuel Marín
- Mariano Miguel
- Común
- Pedro Comas
- Martín Barco
- Adolfo Díez
- Natividad Díez
- Román Losantos
- Félix Romero
- Ricardo Lapozá
- Félix Romero
- Luis González

- Francisco Aparicio
- Consuelo Lacoma
- Cándido Lafuente
- Valentín Caseda
- Alejandro Martínez
- Hospital Municipal
- Santiago Alvarez
- Roque Gil
- Longinos Fernández
- Andrés Pérez
- Común
- Común
- María Ugarte

Logroño, 25 de febrero de 1936.

El Ingeniero Jefe,

Aureliano Armingol

333

## Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Bañares

327

El Jefe de esta Hermanidad de Bañares

Hace Saber: Que quedan expuestas al público en el Tablón de anuncios de esta Hermanidad, a partir del día 1 de marzo, las Listas de contribuyentes tanto de éste como de otros términos municipales, a fin de que una vez pasado el plazo de ocho días proceda al cobro del arbitrio provincial correspondiente al año 1.954.

Bañares a 29 de febrero de 1.936.

El Jefe

340

## Delegación de Hacienda

INDICE NUM. 5 a 8

318

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

- Irene Murillas García, M. Militar.
- M<sup>a</sup>. Concepción Vicente Jiménez, id.
- Ceferina Pérez Calvo, id.
- Félix Sáez Barrioseta, Retirados Cruces.
- Francisco Prado Lerena, id.
- Marcel Victor Fourvel Boza longo, Jubilados.
- Maximina Montejo Cabezón, Mesadas.

330

## Distrito Minero de Zaragoza

326

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe Acctal. del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago Saber: Que se ha admitido con fecha 1 de febrero 1.936, a D. Marcelino González Ordóñez vecino de Oviedo, una solicitud que ha presentado en 3 de enero de 1.936 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 21 pertenencias de mineral cobre con el nombre de La Romana núm. 3.219 sita en el término de Canales de la Sierra paraje llamado Campo de las Cuevas.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón situado a los 100 metros al Sur de un pozo de anti-gua explotación por el cual verificarán la extracción de los minerales. -- Desde P. P. a 1<sup>a</sup> dirección Oeste 300 mts. De 1<sup>a</sup> a 2<sup>a</sup> dirección Norte 300 metros. De 2<sup>a</sup> a 3<sup>a</sup> dirección Este 700 metros. De 3<sup>a</sup> a 4<sup>a</sup> Sur 300 metros. De 4<sup>a</sup> a P. P. dirección Oeste 400 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las 21 pertenencias solicitadas. Estos rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de 30 días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de junio de 1.944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1.946.

Zaragoza 29 de febrero de 1936

338

## Administración de Justicia

REQUISITORIA

257

Baldomero Guijar Villarreal de 54 años, natural de Alcazarén hijo de Isidoro y de Aniana, sin domicilio fijo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa n.º 72 de 1.936 que se le sigue en este Juzgado por el delito de hurto

apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

Por lo tanto ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño 18 de febrero de 1.956.

El Juez de Instrucción

264

EDICTO

147

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a Florencio Blanca Dama, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, acredite la preexistencia de lo sustraído y ofrecerle el procedimiento del artículo 109 de la Ley Procesal, en diligencias que en este Juzgado se instruyen por hurto que se atribuye a Juana Osaba Vizcaya, con la prevención de que de no comparecer le parará el perjuicio a ue gen derecho haya lugar.

Dado en Logroño a 1 de febrero de 1.956.

El Secretario

158

CEDULA DE CITACION

200

Por la presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez Municipal de esta capital se cita a Miguel Gil Arguijo, de 52 años, casado, natural de Yécora, para que como denunciante comparezca al juicio de faltas por amenazas contra José Dfiez Hernández a) «Charlot», el día 28 de los corrientes y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndole que debe hacerlo con las pruebas de que intente valerse y que de lo contrario le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y se inserte en el B. O. de esta provincia expido la presente en Logroño 7 de febrero de 1.956.

El Secretario

REQUISITORIA

216

José Martínez Las Fuentes cuyo actual domicilio se desconoce comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logroño para constituirse en prisión y cumplir la pena de 15 días que le han sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha 29 de junio de 1.955 por impago de multa apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado

Dado en Logroño 9 de febrero de 1.956.

El Juez Municipal

221

EDICTO

311

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar de Doña Vi-

centa San Juan Díaz, natural de Medrano que falleció en Logroño el 24 de enero de 1.956, casada con D. Honorio Martínez Martínez, sin dejar sucesión, reclamando su herencia sus tres hermanos de doble vínculo D. Juan Antonio, D<sup>a</sup>. Antonia-Josefa y D. Rogelio San Juan Díaz y el esposo de la causante; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado para reclamarla dentro de 30 días.

Logroño, 28 de febrero de 1956

El Secretario,

313

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

EDICTO

325

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado adjudicar mediante concurso la organización y celebración de espectáculos taurinos en las próximas Fiestas Patronales (10 al 15 de mayo), a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto el Pliego de condiciones y demás documentación al los fines que prevé el art. 24 de Reglamento de Contración de 9 de enero de 1953.

Santo Domingo de la Calzada a 2 de marzo de 1956.

El Alcalde Accidental

337

ANUNCIO DE CONCURSO

329

En ejecución de acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público que en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, y durante las horas de oficina, se admiten, en la Secretaría municipal, proposiciones para optar al concurso para la organización y celebración de espectáculos taurinos, en esta Ciudad, en los días 12 y 13 de mayo próximo con sujeción al Pliego de condiciones que obran en la expresada Secretaría municipal.

La fianza provisional para concursar se cifra en mil pesetas, y la definitiva consistirá en cuatro mil pesetas.

La apertura de pliegos se realizará en la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, verificándose el acto con arreglo a las normas contenidas en el art. 34 en relación con el 40 del Reglamento de Contratación, debiendo concurrir los licitadores por sí, o por medio de representante con poder declarado bastante por un Letrado ejerciente en esta Ciudad.

Las proposiciones se ajustarán sustancialmente al modelo que a continuación se inserta, debiendo extenderse en papel timbrado de la clase 6ª (4.70 pts.) y reintegradas con un sello municipal de 2.00 pts.; y se incluirán en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para la celebración de Espectáculos tau-

rinós», acompañándose el documento acreditativo de constitución de la fianza provisional, y una declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación Local.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y demás que origine este concurso.

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, vecino de ( ), enterado del Pliego de condiciones económico-administrativas, contrata con el Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada la organización y celebración de espectáculos taurinos, en las próximas Fiestas Patronales, y con las características siguientes: (se detallarán las características de los espectáculos) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de mil pesetas en concepto de garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad. (Fecha y firma).

Santo Domingo de la Calzada a 5 de Marzo de 1.956.

El Alcalde

339

Anuncios Oficiales

SUBASTA DE OBRAS

234

En virtud de lo acordado por esta Corporación en la sesión del día 10 del corriente y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público del pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna; se anuncia al público la subasta relativa al proyecto de cubierta del Barranco de La Losa en el pueblo de Ventrosa, redactado por el Sr. Arquitecto D. Antonio Fernández Ruiz Navarro, bajo el tipo de doscientas setenta y nueve mil quinientas treinta y nueve pesetas treinta y cuatro cts. (279.539,34).

La duración de las obras se ha señalado en cinco meses a partir de su comienzo que será como máximo quince días después de habersele comunicado la adjudicación definitiva.

Los pagos de la obra se harán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el Sr. Alcalde o del Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento el día que se cumplan los 21 hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia a las doce horas en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder notarial debidamente bastantado, ajustada al modelo que a continuación se inserta, debiendo acom-

pañarse cada una de ellas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el depósito provisional del 3 % de la subasta, o sea la cantidad de ocho mil trescientas ochenta y seis pesetas veinte céntimos (8.386,20) en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 6 % de la cantidad importe del remate.

La admisión de plicas se cerrará 24 horas antes de la apertura de los pliegos o sea a las doce del día anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de la cubierta del Barranco de la Losa en Ventrosa» y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentaran dos o más proposiciones más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de domiciliado en la calle num.

piso bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de la cubierta del Barranco de la Losa, en el pueblo de Ventrosa, se comprometo a realizarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de mil pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio empleado en las obras por jornal de trabajo, no sean inferiores a los tipos fijados por las reglamentaciones de trabajo, y demás disposiciones pertinentes.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados por los artículos 4.ª y 5.ª del Reglamento de Contratación y hallarse al corriente de los pagos de los Seguros Sociales y dado de alta en la Matrícula de la Contribución Industrial.

Ventrosa, 14 de febrero de 1956

El Alcalde,

241

ANUNCIO

292

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 en relación con el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público en la Tablilla de anuncios de este Ayuntamiento y en la misma secretaría el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, para llevar a efecto la construcción de un frontón, dichos pliegos permanecerán expuestos al público por el plazo de ocho días.

Casalarreina 27 febrero 1.956.

El Alcalde,

302